

ACTA

en la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 5 días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis, siendo las once horas, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Evaluación del escalafón y organización vigentes, con respecto a la situación en la Dirección de Administración.

Analizado el Organigrama y Escala de Funciones vigentes, y dada la situación económica provincial por la cual se ha acentuado la restricción en los gastos corrientes, se resuelve por unanimidad:

- a- Modificar el Organigrama y la Escala de Funciones vigentes, ubicando a la Dirección de Administración en el nivel escalafonario y jerárquico equivalente al de los Tribunales de Cuentas, pasando a llamarse Departamento de Administración.
- b- Modificar el Título III, Cap. I. del Reglamento Interno, donde dice Dirección de Administración deberá decir Departamento de Administración y donde dice Director deberá decir Jefe de Departamento.
- c- Otorgar la categoría B1 para dicho cargo.

Lo resuelto para surtir efecto por finalizarse el presente acto, en la ciudad y fecha indicadas.
Acuerdo Plenario N° 65